



Ciudad Universitaria, 18 de enero de 2024

JUNTA DIRECTIVA
S-110-2023-2025

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, les transcribo a ustedes el **Acuerdo No. 110, Punto IV, Literal g) del Acta No. 002-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Extraordinaria el día 17 de enero de 2024, que literalmente dice:

IV Literal g) Ratificación de Dictamen de Equivalencia, CICLO IMPAR 2023 a favor de la [REDACTED] carnet DM19006

Conocida la solicitud de ratificación de Dictamen de Equivalencia realizada por el Administrador Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y de conformidad a lo establecido en los Artículos 168 y 171 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador; la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **acuerda:**

A. Ratificar Dictamen de Equivalencia que consta de un folio certificado según el siguiente detalle:

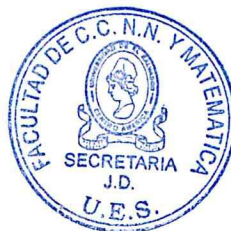
Nº	Carnet	Nombres	Apellidos	Carrera y Facultad de origen	Carrera de destino
1	DM19006	[REDACTED]	[REDACTED]	Lic. Medicina Veterinaria y Zootecnia (L10306P-2018) Fac. CC. Agronómicas	Lic. en Ens. de las CC Naturales (L10906AD-2016)) Fac. CC. NN. Y MAT.

B. Notifíquese.

Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

Dr. José Nerys Funes Torres
SECRETARIO-ESPECIAL -FCNM-UES



Copia: Administración Académica Facultad, Escuela de Química, Interesada, Archivo



NOMBRE: [REDACTED]		CARNE: DM19006						
UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA: UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR		UNIVERSIDAD DESTINO: UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR						
FACULTAD: CIENCIAS AGRONÓMICAS		FACULTAD: CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA						
CARRERA: LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA (L10306P-2018)		CARRERA: LICENCIATURA EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES (L-10906AD-2016)						
No.	ASIGNATURA CURSADA	CALIFICACION OBTENIDA		MATERIA	ASIGNATURA EQUIVALENTE	CALIFICACION OBTENIDA		REPROBADA
		EN No.	EN LETRAS			EN No.	EN LETRAS	
1	Biología General	6.4	SEIS PUNTO CUATRO	AP	(CCB1109) Biología General	6.4	SEIS PUNTO CUATRO	AP
2	Matemática I	7.2	SIETE PUNTO DOS	AP	(CCM1109) Matemática Aplicada a las Ciencias	7.2	SIETE PUNTO DOS	AP
3	Métodos y Técnicas de Investigación	6.3	SEIS PUNTO TRES	AP	(CME1109) Métodos de Estudio a Distancia e Investigación	6.3	SEIS PUNTO TRES	AP
4	Química General	7.5	SIETE PUNTO CINCO	AP	(CCQ1109) Química I	7.5	SIETE PUNTO CINCO	AP
5	Matemática II	6.1	SEIS PUNTO UNO	AP	(CCC1109) Introducción al Cálculo Diferencial e Integral	6.1	SEIS PUNTO UNO	AP
6	Química Analítica	6.0	SEIS PUNTO CERO	AP	(CQA1109) Química Analítica, hasta que haya aprobado CQI1109.	6	SEIS PUNTO CERO	AP
7	Bioestadística	7.1	SIETE PUNTO UNO	AP	No hay equivalencias	7.1	SIETE PUNTO UNO	AP
8	Bioquímica	6.8	SEIS PUNTO OCHO	AP	(CBQ1109) Bioquímica, hasta que haya aprobado CQO1109.	6.8	SEIS PUNTO OCHO	AP

OBSERVACIONES: El presente dictamen contiene **OCHO (8)** asignatura. Poseen equivalencias **SIETE (7)** asignaturas. No poseen equivalencias **UNA (1)** asignaturas.

CRITERIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE CADA UNA DE LAS EQUIVALENCIAS: Se toma como base el Art. 176 del Reglamento de Administración Académica "Las equivalencias de Unidades de Aprendizaje en la Universidad de El Salvador, se podrán otorgar siempre y cuando estas tengan una correspondencia comprobable en sus planes de estudio de las Unidades de Aprendizaje a comparar en un 80%. Las equivalencias se otorgarán siempre y cuando acrediten un grado académico de conformidad con la ley.

CÓDIGO	NOMBRE	PREREQUISITO
CQA1109	Química Analítica	CQI1109.
CBQ1109	Bioquímica	CQO1109.



[Handwritten Signature]

F. _____ NOMBRE, FIRMA Y SELLO DIRECTOR ESCUELA DE QUÍMICA
 F. _____ NOMBRE, FIRMA Y SELLO COMISIÓN DE EQUIVALENCIA DE LA ESCUELA
 F. _____ NOMBRE, FIRMA Y SELLO COMISIÓN DE EQUIVALENCIA DE LA ESCUELA